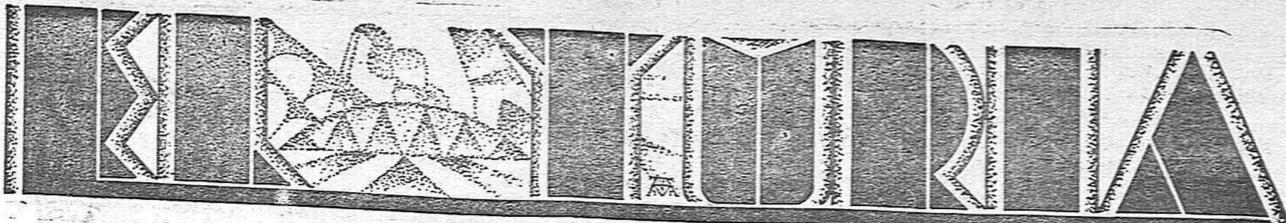


SUSCRIPCIÓN
Teruel un mes. 0'50 pts.
Fuera trimestre. 2'00 "



CONSEJO Y COMITÉ DEL CENTRO REPUBLICANO RADICAL

SEMENARIO REPUBLICANO RADICAL

Asamblea del Partido Republicano Radical

Centenares de adhesiones de toda la provincia. Nomenclamiento del Comité provincial. EL TURIA, órgano del Partido Radical de la provincia. Elocuentísimo discurso de don Agustín Plana Sancho. Emocionante saludo de don José Borrajo.

El noble propósito de ver reunidos en fraternal camaradería a todos los correligionarios del partido radical en la provincia, idea que atormentaba el pensamiento de todos, ha sido una realidad tan grandiosa en cantidad y calidad que tiene una pobre expresión en la palabra, porque superó a todos los cálculos, a todas las esperanzas, en suma; ha superado a la realidad misma y con ello el partido tradicional republicano español ha dado un ejemplo magnífico a propios y extraños.

Fué chispa que prendió en el entusiasmo de todos al saber que la portentosa Asamblea sería presidida por nuestro ilustre jefe provincial don José Borrajo y del fraternal y querido correligionario don Agustín Plana; bajo el arco de luz política que formaban estos dos paisanos veíamos cobijarse con cierto orgullo el acierto que supone la celebración del acto, organizado por la Comisión de organización y propaganda del partido en la provincia.

La Asamblea ha sido un timbre de gloria para el partido y esperamos que sobre sus cimientos podrá elevarse fuerte y arrogante el gran castillo de nuestra dignidad política que lleve a nuestra querida provincia el progreso moral y material Suprema Majestad que escuda al ondear desplegada la bandera de la ley, de la moral y del trabajo, que es el símbolo de nuestra agrupación Radical.

No hay que eludir el decir que en esta Asamblea todo fué un poco precipitado, que hubo que tratar aceleradamente algunos temas, que acaso por ello la magnitud y sorprendentes proporciones de la obra realizada no aparezcan con todo su esplendor en el momento presente y para eso esperamos que el Comité provincial sabrá ir puliendo y consolidando nuestras iniciativas.

Era general comentario el que según unos, la Asamblea sería un fracaso, y en cambio otros sostenían que sería un éxito, pero nadie pudo prevenir tan enorme y entusiasta concurrencia. Casi todos los pueblos de la provincia tenían representación sino corporativa, individual o de adhesión. ¡Y qué representantes! Si hiciéramos su caricatura diríamos: ímpetus radicales; togosidad, competencia; generosidad; levantados ideales; pechos embriagados de esperanza, con una inagotable juventud prendida con fuertes alfileres en su corazón.

Bajo el ancho cauce que abrió a la Asamblea para sus discusiones el señor Borrajo, al saludar a los comisionados de los pueblos, y presentes, cuyas palabras traían el eco de su corazón, se dió comienzo al acto para cumplir lo dispuesto en las bases de organización, dictadas por el Consejo Nacional, estudiando una ponencia que se acepta como orden del día o mejor dicho a título de índice para los trabajos.

Por el señor Herranz, secretario de la Comisión de O. y P. se da lectura a las bases.

ADHESIONES

Se leen las adhesiones a la

Asamblea, ausentes, de Torrecilla, Alcorisa, La Fresneda, Calaceite, Cañada de Verich, Andorra, Torrevellilla, Muniesa, Foz Calanda, Monreal del Campo, Castejón de Tornos y Torrijos.

Adhesiones presentes de Centros radicales organizados: Valbona, Pitarque, Jorcas, Villafranca, Formiche Alto, Hajar, Valdellinares, Sarrion, Santa Eulalia, Cella, Teruel (Centro y Juventud), Oliete, San Agustín, Mosqueruela, Alcañiz, Abejuela, Fuentes Calientes, Caudé, Mora de Rubielos, Castravo, Albetosa, Formiche Bajo, Alcañón, A'caine, Torralba de los Sisones, Manzanera, La Puebla, Oliete, Cubla, Albalate, Ferrerueta, Arcos de las Salinas, Rubielos de la Cérda, Alobras, Calanda, Los Pertegaces, Monteagudo del Castillo, Luco de Jiloca, Monroyo, Ejulve, Belmonte y Fuentes de Rubielos, de cada uno de estos pueblos existieron tres vocales con voz y voto, aparte de otros correligionarios que tuvieron gusto en asistir a la Asamblea y también hubo numerosas adhesiones individuales de ausentes y presentes, entre ellos recordamos, Aliaga, Camarillas, Perales de Alfambra, Alfambra, Peralejos, Celadas, Más de las Matas, Albarracín, Villarquemado, etc., y otras muy valiosas de la capital, que no copiamos por no hacer más extensa esta lista.

GESTION DE LA C. DE O. P.

El señor Asensio, presidente de la Comisión, en breves palabras expone las gestiones realizadas por aquella junta cuya labor ha sido tan eficaz que lo demuestra el acto que se celebra.

A propuesta del señor Crespo se concede un voto de gracias a la Comisión de Organización y Propaganda.

PERIODICO ORGANO DEL PARTIDO

El señor Estevan, a cuyo cargo corre la ponencia del periódico, expone brillantemente la necesidad del mismo para la organización y hace una pequeña historia del que hasta ahora fué órgano espiritual del partido radical EL TURIA, y recuerda que la prensa ocupa el lugar de «séptimo poder».

El señor Borrajo, invita a los Asambleístas a que emitan su opinión sobre el particular, reconociendo aquella necesidad de contar con un periódico radical en la provincia y dice «un partido político sin prensa es acéfalo».

Hay un debate en el que intervienen los señores Jericó, Muñoz, Crespo, Asensio, Vila, García, en el que todos abundan en que subsista el órgano de prensa y que sea del partido provincial y aunque hay diferencias entre las distintas opiniones, solamente se refieren a la forma y por fin se concede un voto de confianza al Comité provincial, para que lleve a cabo todas las gestiones relativas a este asunto.

NOMBRAMIENTO DE VOCALES PARA EL COMITE PROVINCIAL

Se acuerda que lo formen: Presidente, don José Borrajo; vicepresidente,

don Manuel Bernad; tesoro-contador, don Andrés Pescador; secretario, don Mateo Estevan y 10 vocales que se nombrarán por el Centro y Juventud para la permanente del Comité, y el pleno se compondrá de los anteriores y tres vocales por distrito judicial de la provincia.

Este Comité tendrá a su cargo todo cuanto se refiera a lo dispuesto en las bases generales del partido y la propaganda en la provincia, a cuyo fin en cada distrito judicial habrá una Comisión integrada por los tres vocales propietarios del Comité y otros tres vocales suplentes.

Se aprueba una ponencia, para que aquellos distritos que se consideren suficientemente representa-

dos nombren ya sus vocales para el Comité provincial.

Y solo el distrito de Mora por ser muy nutrida su representación hace los nombramientos siguientes:

Vocales propietarios: Don José Vila, don Alberto Benso y don José Roque, y vocales suplentes: Don Antonio Campillo, don Justo Formentín y don José Dibi.

Tratados otros asuntos de menor importancia el señor Borrajo concede la palabra al señor Plana y al levantarse a hablar se le recibe con una imponente ovación.

DISCURSO DEL SEÑOR PLANA

Emocionado por la cariñosísima acogida que le dispensa la Asamblea, se lamenta de la hora avanza-

da y dice que en atención a esto solo acogiéndose a la benevolencia de los presentes se permitía decir dos palabras para saludar a la provincia sin ocultar su emoción, porque dice no hay porque, puesto que si la tengo, es por que vosotros me la habeis contagiado, y como palabras no existen para expresarla, dejaré que sea el silencio mi mensajero, pues nada hay tan elocuente si en el silencio se deja hablar al corazón. (Ovación).

Juzgo que no es inmodestia decir que con este trato que me daís, me habeis hecho justicia, porque aún antes de dar mi asentimiento al P. R. R., di señaladas muestras de atecto a esta organización política. (Ovación).

Recuerda su carta solicitando el ingreso en el partido, que publicó EL TURIA y ahora quiere hacer personalmente aquel ruego a la Asamblea, entendiéndole que a ello le obliga los principios de la democracia. (La ovación es atronadora).

Hace otro ruego al Comité provincial que se constituye, para que vea los altos fines que representa dentro del partido, para que en su labor ardua y difícil no desmaye un momento, antes al contrario sepa luchar con nobleza pero con valentía, pues si bien es verdad que actualmente en la provincia solo el partido radical tiene los más legítimos derechos para representarla, puesto que su programa está preñado de realidades económicas y morales, puede ocurrir que en la lucha política no se respeten como merecen sus virtudes, ya que existen grupos políticos acumulados en gracia y ambicioso politiquero, que demuestran ser unos excelentes profesores en la asignatura de cuculología.

Este último ruego, tiene, dice el señor Plana gran interés para aquella parte de la provincia donde el mayor conocimiento a mi personal actuación, puede tener mayor eficacia y termina proclamando—quien se llame mi amigo se llama español y republicano radical. (Ovación prolongadísima).

DENUNCIAS CONTRA LA ACTUACION DE UN FUNCIONARIO PUBLICO

El representante de Valbona, don Justo Formentín y otros correligionarios de diversos pueblos, exponen casos concretos de los atropellos fiscales que son objeto por parte de un señor... y llaman la atención de los señores diputados del partido radical y de la Asamblea para que apoyen en justicia la defensa de los intereses provinciales.

CONTESTA EL SR. BORRAJO

Dice que toma en consideración las alusiones que se le hacen, y él en nombre del señor Lorente y el suyo propio, así como en la campaña electoral nada prometieron a los electores, en este momento prometen solemnemente que si hay algún atropello por parte de algún funcionario público, no se consumará. (El señor Formentín es preciso que en la Delegación de Hacienda entre la República).

El señor Borrajo, la República tiene trono de soberanía en todos los despachos oficiales.

Y recogiendo otras alusiones, concreta, que si hay alguna posibilidad de aprovechar algún intervalo en el trabajo abrumador que pesa sobre el insigne jefe radical señor Lerroux se complacerá mucho en que el eximio estadista dirija la palabra en Teruel a todos los turolenses, añadiendo que la más ilustre personalidad del partido radical, le tiene manifiesto su deseo de celebrar un acto político en Teruel.

El señor Borrajo recibe un homenaje cariñosísimo de toda la Asamblea y por aclamación se acuerda dirigir un telegrama de saludo y felicitación al señor Lerroux.

TELEGRAMA

«Reunido Asamblea provincial partido radical, saluda, felicita y le entusiasmicamente gestiones Ginebra y le reiteran su adhesión ferviente. Por la Asamblea.

JOSÉ BORRAJO»

El señor Benso representante de Sarrion, hace saber a la Asamblea que en aquel pueblo existen varios problemas locales de urgente solución y recibe el asentimiento unánime en apoyo de su fervor entusiasta.

Entre otras adhesiones que se reciben diariamente al partido radical, recibimos una de Almohaja, dándonos cuenta de la organización de un centro en aquel pueblo, al conocer el éxito de la nueva agrupación, nos ofrecemos en todo al dicho centro Radical.

Espectáculos

En el modernizado salón de el Marín se ha instalado el cine sonoro, pero es tan moderno el programa que allí se viene desarrollando, que si quisiéramos decir una verdad seguramente que tendríamos necesidad de pronunciar *que asco*.

Añadimos que los precios son tan moderados que vemos en ruina el negocio del señor Esparza.

El contraste del espejo a que anteriormente nos referimos lo dá el interés con que complace a la concurrencia el espectáculo el Partitana, y para ello el público lo dice todo.

CINE-RON

RENAULT

cuatro plazas, conducción interior seminuevo, se vende, razón en esta Administración.

Propague usted «EL TURIA»

Don Manuel Pomares Monleón



Reseña esquemática de la labor gubernativa que viene realizando nuestro dignísimo gobernador civil señor Pomares, cuyo retrato honra nuestras páginas.

Desde el día 28 del pasado Agosto en que tomó posesión del Gobierno civil de nuestra provincia su labor ha sido continuada por los éxitos más liasoneros y por ello nosotros nos creemos obligados justamente a rendir este homenaje al señor Pomares.

Día 3 de Septiembre.—Visita la Corporación provincial y preside la sesión, saludando a la entidad.

El señor Pomares recibe la visita de unos propietarios del pueblo de Burbáguena, tranquilizando su inquietud, que temen el «Reparto».

Día 4.—Devuelve visita a la entidad municipal y pronuncia un vibrante y sentido discurso dedicado a Teruel.

Día 5.—Visita al pueblo de Ojos Negros, para parlamentar con el Ayuntamiento y obreros de Sierra Menera.

Día 6.—Realiza una visita al pueblo de Villel.

Recibe una nutrida comisión de Albalate que le interesa por la urgente solución de varios problemas relativos a la tierra baja de la provincia.

Día 9.—Visita la cuenca minera de Utrillas, que se halla ante un grave conflicto social, entre el Sindicato Minero y la empresa explotadora de las minas.

Día 17.—Destitución de un alcalde por celebración de capeas, contraviniendo órdenes gubernativas.

Día 18.—La prensa local sin distinciones felicita al señor Pomares por el acierto conseguido en la resolución de varios problemas.

Día 19.—Dicta órdenes para la instrucción de un expediente por causa de un incidente ocurrido en el pueblo de Oliete con motivo de una procesión religiosa.

El señor Pomares entrega una pensión al padre del soldado Jarque, muerto en la sublevación de Jaca.

Día 22.—Gracias a su actitud entra en vía de solución el conflicto minero de Utrillas.

Recibe felicitación del Centro Radical Socialista de Ojos Negros, por su diligencia y el cariñoso empeño que prestó a la solución del conflicto social de aquel pueblo.

Tenemos en cartera otras muchas notas de índole propiamente personal, que por no herir la modestia de el señor Pomares, no las anotamos, atreviéndonos a decir que cualquiera de ellas serían lo suficiente para elevar a gran altura su prestigio, si no fuesen tan preciados los galardones democráticos que este querido correligionario atesora.

REMITIDO

Sr. Dtor. de El Turia. Muy señor mío: En contestación a un remitido publicado con fecha 29 de los corrientes afecto a mí y relativo a la gestión de arbitrios, ruego a usted de cabida en el periódico de su digna dirección a las cuartillas adjuntas. Por tratarse de interés para Teruel así lo espero, dándole las gracias suyo affmo. s. s. q. e. s. m. G. BAYONA Hoy 30 Septiembre 1931.

Sr. D. Leocadio Brun. Como interventor del excelentísimo Ayuntamiento, he de contestar a usted lo siguiente:

Me tilda, poco más o menos, de haber expedido una certificación falsa e incluso de llevar los libros de contabilidad, en condiciones deficientes. Ello significa una acusación que incluso pudiera tener consecuencias penales.

No ignora usted que los libros de contabilidad, se llevan con arreglo a la ley y con la escrupulosidad que su importancia requiere, estando como es natural a disposición del vecindario en general y de quien disponga el excelentísimo Ayuntamiento, para cuantas comprobaciones se crean pertinentes.

Para poner en claro el asunto y pueda el pueblo percatarse de la realidad, a continuación se dan los siguientes datos aclaratorios:

Table with 2 columns: Item description and Pesetas. Includes 'MES DE JULIO' and 'MES DE AGOSTO' sections.

Table with 2 columns: Item description and Pesetas. Includes 'MES DE AGOSTO' section.

Table with 2 columns: Item description and Pesetas. Includes 'RESUMEN' section.

Table with 2 columns: Item description and Pesetas. Includes 'RESUMEN' section.

Table with 2 columns: Item description and Pesetas. Includes 'RESUMEN TOTAL' section.

to 5.945'49
Aumento de gastos 4.096'68
Beneficios a favor del Ayuntamiento 1.848'81

De donde se deduce que en vez de existir déficit, como usted dice, resulta un superávit de MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y OCHO PESETAS OCHENTA Y UN CENTIMOS.

Ello se justifica, porque equivocadamente (usted sabrá por qué) opera sacando las diferencias con arreglo a lo que usted recaudaba y lo que recauda el Ayuntamiento, omitiendo los beneficios que usted se quedaba. Más claro, la operación, en vez de realizarla sacando las diferencias de lo que usted nos ingresaba a lo que recaudamos, lo hace con arreglo al aumento de recaudación que venimos obteniendo y lo que usted recaudaba.

Dicho superávit, descontados ya los gastos de los DIEZ Y OCHO EMPLEADOS aumentados, que hubiera ido a su bolsillo; redunda: 1.º.—En beneficio de los vigilantes nombrados; 2.º, en mejora del servicio que estaba deficiente; 3.º, en que de esta forma el Ayuntamiento está dentro de la jornada legal de ocho horas (lo que no pudo hacer durante su actuación), y 4.º, en provecho de las Arcas municipales y del pueblo en general, puesto que ello le permitirá rebajar algunas tarifas, como son las de inquilinato, eximiendo a las familias pobres, la de fachadas no alineadas y la de aumentar, según propósitos y estudios que está realizando la Corporación, los haberes a los empleados subalternos.

Justifico muy bien que usted defienda su negocio; pero debe comprender, a su vez, que por sobre sus intereses, están los del pueblo, que, en este caso, pese a su remitido, de efecto, no le cree y le juzga como le juzgo yo: entre que usted se lleve unos miles de duros que el año anterior ascendieron aproximadamente a ONCE MIL, a que se los lleve el pueblo, la elección no es dudosa.

¿Que recomendé a un pariente mío para la consecución de un jornal? ¿No cumple? Pues sí, cumple a la calle; pero si cumple, ni usted ni nadie puede echarme en cara ello, porque el recomendar que se dé trabajo a quien sea no es susceptible de crítica por parte de nadie.

Como punto de partida para el porvenir, tiene el Ayuntamiento los gastos fijos, en cuanto al personal y unos ingresos que irán incrementándose, como se irá demostrando en los meses sucesivos.

Las comparaciones, hay que hacer presente, se han hecho a base de los peores meses del año. La verdad no es más que una señor Brún, una, fíjese bien. Insinuar incluso un acto inmoral, en cuanto a la conciencia y criminal, en cuanto al hecho delictivo, al decir que o no se han ingresado, o no se han anotado en los libros las pesetas que se indican como recaudadas, es muy bajo y muy pobre.

Las aumentos de recaudación que tiene el Ayuntamiento, efectivamente ¡ha ganado usted tanto! Creo no es usted quién para censurar el que haya más o menos empleados, es función del Ayuntamiento y al hacer censura, evidencia a la Corporación, no a mí; además que no parece ser sino que usted es el señor al que hay que ir a pedir trabajo. Es usted muy humano, ¿para qué quieren comer DIEZ Y OCHO familias, si come usted?

Y para final yo también someto al pueblo estas manifestaciones que nacen no para defender como usted un egoísmo sino para defende

Macario Crespo Cebrián

Agente de negocios lícitos y seguros de incendios
Representaciones: De Ayuntamientos, Sociedades mineras y Empresas particulares.

Habilitado de clases pasivas y cobro de créditos
Asuntos en la Junta de Transportes mecánicos rodados en automóvil.

Agencia de Negocios:
Ronda de Víctor Pruneda, 11
TERUEL

los intereses de la Corporación en lo que a mi cargo de interventor afecta.

Con usted desenvolví la gestión durante cinco años en la mayor armonía; ya que no hubo más que algunas divergencias y regateos naturales de los cuales me enorgullezco y que nacieron de las distintas posiciones en que ambos nos encontrábamos.

GREGORIO BAYONA

REPLICA

Sr. Dtor. de El Turia. Presente.

Muy señor mío: Le agradeceré la inserción en el periódico de su digna dirección de la adjunta réplica, quedándole sumamente agradecido. Suyo affmo. s. s. q. e. s. m. LEOCADIO BRUN Teruel 3 Octubre 1931.

Sr. D. Gregorio Bayona.

Agradezco mucho al interventor municipal, haya aceptado la polémica en la Prensa, porque hasta ahora la lucha era muy desigual.

El señor Bayona, aunque sin más autoridad que la del cargo ha ido vertiendo en los oídos de personas de buena fe, que el gestor ganaba de 16 a 18 mil duros anuales. Se acordó desposeerlo del cargo, y después en sesión del Ayuntamiento, con la falta de piedad y sinceridad que se debe al desposeído, juzgando las circunstancias oportunas para agravar su situación, estando el asunto subyudice y prevaleciendo de que el gestor no podía contestar, dijo, lo que dió lugar a mi remitido.

En este Estadio no sucede eso, en él somos iguales, aquí debe y puede decir el señor Bayona lo que quiera, en la seguridad, que tendrá cumplida respuesta como la que paso a dar a continuación.

Principia el señor Bayona por hacer una nueva combinación numérica de la que resulta, que por haber desposeído al gestor, el Ayuntamiento ha obtenido durante los meses de Julio y Agosto últimos un beneficio de 1.848'71 pesetas, o sea 924'35 pesetas por mes. Quite de ellas el crecimiento natural, el mayor rigor que suponen 18 empleados más, lo que importan los 10 primeros días del mes de Junio las carnes de la Casa de Beneficencia, y el importe de los aforos realizados en los depósitos al ser desposeído, conceptos, sobre los que no dice ni pío, y veremos lo que queda, seguramente el resultado será distinto.

Dice el señor Bayona que en mi comunicado opero sacando las diferencias de lo que se recaudaba, prescindiendo del beneficio que me quedaba, lo que demuestra que no me ha leído o no lo ha entendido.

En mi remitido decía, el interventor dijo en la sesión esto y en la certificación lo otro, sin poner yo nada de mi cuenta, operaba con arreglo a sus bases, conforme a las cantidades y conceptos que él daba, de modo si son equivocados allá él, yo no puse nada por mi parte.

Si nos hemos de entender en materia de cantidades, mejor será nos dejemos de logaritmos y como la vieja saquemos la cuenta con los dedos.

Aunque el interventor rebaja ya los 16 o 18 mil duros a 11 mil aproximadamente, sin gestor, el Ayuntamiento debe beneficiarse en unas cinco mil pesetas mensuales y mientras no se llegue a esa cantidad no quedará demostrado que es verdad aquello.

Según el señor interventor la supresión del gestor redundaba en beneficio del servicio, de los vigilantes, del Ayuntamiento y del pueblo; vamos por partes.

La mejora del servicio se traducirá en que se apretará más al contribuyente y si esto es para pagar a los recomendados que coloque el señor Bayona, no creo que Teruel salga ganando nada en la combinación, los que ganarán serán ellos, que cobrarán lo que los vecinos de Teruel pagarán más.

El provecho de las arcas municipales lo pondrá de manifiesto la experiencia, y si los beneficios del pueblo han de quedar reducidos a eximir de inquilinato a los que no debieron nunca estar en él, y las fachadas no alineadas que no debieron pagar, ¡vaya un programita de reivindicación social!

Dice el interventor, que bien que defienda el negocio, pero que debe comprender que sobre todos los intereses están los del pueblo que juzgará; es cierto, y para que lo pueda hacer con pleno conocimiento de todos, estamos discutiendo.

Por mi parte puedo decir, que durante cinco años de gestión a pesar de ser asunto delicado, no he cometido ninguna violencia con el contribuyente, he procurado conciliar los derechos y deberes del cargo a costa de mis beneficios, nadie puede acusarme de que haya aprovechado los conocimientos y facultades de la función en combinaciones sucias he guardado el máximo respeto y consideración al Ayuntamiento y he cumplido las obligaciones pecuniarias al centimo.

Todos los cargos que se han hecho contra el gestor quedan reducidos a que le queda mucho en el negocio, a que tiene grandes beneficios, a que el contrato es oneroso para la Corporación, lo diré de una vez, que al hacer el contrato el gestor engañó al Ayuntamiento.

No hay tal cosa y para demostrarlo hagamos historia del caso. El año 1925 el Ayuntamiento de Teruel estaba en una situación económica tan precaria que pagar a los empleados era todos los meses un problema para la Ordenación.

Los funcionarios y concejales obligados a sanear la Hacienda municipal, no veían más solución que la recaudación en puertas, pero como esto en sí equivalía y equivale a revivir los consumos, contra los cuales se había pronunciado tantas veces el pueblo en la calle y turolenses tan esclarecidos como los señores Bernad, Mateo y Doportó en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ni el señor interventor ni nadie, se atrevía a hacer una buena organización.

En estas circunstancias llevo a Teruel, me procuro datos de intervención, me pongo en relación con la Corporación, ofrezco mis servicios, me miran todos como un suicida y se hizo el contrato a riesgo de toda clase de contingencias.

Contra lo que se esperaban, no vino la catástrofe porque no podía venir; la protesta del pueblo no la producen los impuestos, sino las injusticias en la administración de ellos.

Yo procuré ser justo, fijé más la atención en los grandes que en los

pequeños, guardé a todos las consideraciones y lejos de provocar ninguna protesta merecí la atención de todos.

Ya veremos que sucede ahora con este ejército de vigilantes, seguramente, para acrecentar la recaudación se verán obligados a perseguir a esa pobre gente que en la introducción clandestina busca más la economía que el lucro del fraude.

Conste pues que fui nombrado por un Ayuntamiento de personas honorables, como solución para la Hacienda municipal, y para ejercer un cargo con riesgos. Si en lugar de tratarse de un negocio oscuro y arriesgado, se hubiera tratado de algo claro, tranquilo y desprovisto de riesgo, a buena hora hubiera sido para Brun, entonces se lo hubiera llevado alguno de Cucalón.

Pero como tanta razón tengo, aunque me permita el lujo de dar algo al señor interventor, siempre me quedaré con la mayor parte, por lo que vamos a discurrir en el supuesto contrario.

Si aquel contrato fué oneroso para el Ayuntamiento el señor interventor debió informar a él, el señor Bayona debió decir entonces todo lo que dice ahora; debió decir a la Corporación, que con aquellas condiciones el gestor irá a ganar 11 mil duros, que perjudicaba a los vigilantes, al servicio a las arcas municipales y al pueblo, a ese pueblo que tanto halaga ahora y del que entonces se olvidó.

Pero lejos de oponerse lo aplaudió y lo apadrinó. Si vió el resultado y no se opuso hizo mal, sino se opuso porque no lo vió es peor; pues no tiene explicación que un señor Brun, que no conocía Teruel, ni el estado del Ayuntamiento, ni tenía más antecedentes que los que Intervención le pudo proporcionar, pudiera conocer mejor el problema y sorprender al interventor.

Muy bien que se aumente el haber a los empleados subalternos, es de justicia, pues en el Ayuntamiento no han podido comer con el sueldo más que algunos jefes de Negociado.

El beneficio que se consiguiera para el proletariado de la exclusión del inquilinato de 300 familias que se pagará aproximadamente a unas 5 pesetas y que no debieron ser incluidas, no es la obra de resolución social que se espera en estas circunstancias.

Si el interventor quiere ceñirse a las corrientes modernas en el orden tributario, sería mejor que aceptase la doctrina de sustituir los impuestos que gravan las subsistencias y el trabajo que son la mayoría de los vigentes, por impuestos sobre el capital, que en Teruel está casi totalmente exento.

Poco le puede importar a una familia artesana que le quiten las 5 pesetas de inquilinato, si por la carestía de las subsistencias, le cuesta la vida en Teruel 50 duros más que en Cella.

El señor interventor estima muy lícito y honesto aprovechar su influencia para traer a sus parientes y deudos a comer del presupuesto municipal. A los de Teruel que pagan y por la crisis no tienen trabajo, puede que no les parezca tan justo, ni moral; claro que tienen un remedio, que los colocoquen los Ayuntamientos de otros pueblos.

No pase pena el señor interventor por sus recomendados, no los echarán mientras él sea jefe supremo de la función y el faro que ilumina el tortuoso sendero de la Hacienda municipal.

Puede contestar el señor Bayona lo que quiera sin temor a consecuencias penales, por anticipado renuncio a ellas.

LEOCADIO BRUN

POR ULTIMA VEZ

Sr. Dtor. de El Turia.

Muy señor mío: Muy agradecido a su bondad por la inserción de mi último escrito y abusando, una vez más de su excesiva amabilidad le ruego que por última vez inserte nuevamente en el periódico de su digna dirección, las adjuntas líneas, dándole por ello, las gracias anticipadas.

Le saluda suyo affmo. s. s.

G. l. e. s. m. GREGORIO BAYONA Ciudad 6 de Octubre de 1931.

Sr. D. Leocadio Brun.

Acceptada la conclusión de haber liquidado los meses de Julio y Agosto con el superávit que daban las cifras apuntadas en mi anterior escrito y que han dado lugar a la polémica en el suyo, mi calidad de funcionario público que no ha hecho nunca más que cumplir y aceptar lo acordado por la Corporación, me priva sacar al dominio público las consideraciones que me pide y que la Corporación ha tomado, referente a la gestión y al gestor.

Por tanto, como nunca llegaremos a un acuerdo en ninguno de los puntos que comprende su polémica, doy la mía por terminada, porque entiendo, además, que aun en el supuesto, sumamente difícil, que llegáramos a un acuerdo, nada sacaría en limpio usted; pues la Corporación es la soberana para acordar y disponer y ya tiene el asunto dispuesto y acordado. Puede seguir escribiendo y replicando, pero le anticipo que, por mi parte, no estoy por perder más el tiempo, ni abusar de la prensa, con la que estoy sumamente reconocido y con los lectores que han tenido la consideración de leer mis escritos.

Ignoro si en Zaragoza primero, en Calatayud después y en Cuenca últimamente, en cuyas poblaciones, según tengo entendido, tenía también contrato de fianzamiento, le habrán dado explicaciones del motivo.

Aquí debemos estar a los hechos motivados por el contrato de fianzamiento y a los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento y en su día a la sentencia que dicte el Tribunal competente; y por lo demás debo participarle que yo soy un funcionario municipal que me debo a la Corporación, no al gestor. Y como ella ya tiene definida su actitud, con respecto al asunto, pongo punto final, como antes indico, a esta actuación pública a la que se me ha llevado; rehuyendo contestar más a cuantos ataques injustos se me dirijan, como funcionario.

Si duele la pérdida del momio, no es a mí a quien debe recurrirse.

No me moleste más, señor Brun, por que en estos tiempos de República democrática, estamos en el Palacio municipal, para laborar en beneficio de la Ciudad y no perder el tiempo a sus insidiosas frases.

¡Lo habrá sentido que viniera la República! Estos son aires de justicia para el pueblo y por el pueblo.

GREGORIO BAYONA

N. de la R.—Es justo a nuestro entender la defensa de todo aquel que se crea perjudicado en sus intereses morales o materiales: en este sentido hemos dado cabida en estas columnas, a los escritos de los señores Bayona y Brun; pero creyendo ya el asunto suficientemente discutido y formado seguramente la opinión pública, acerca de él, por nuestra parte ha terminado y no daremos cabida en nuestro periódico a nuevos escritos sobre este asunto.

«La Labradora»

Almacenes de Cordelería. Espartería. Pulpas secas de Remolacha y numerosos artículos para el labrador.

Especialidad en semillas seleccionadas, forrajeras, hortalizas y flores de las mejores variedades.

Eugenio Muñoz Muñoz

Joaquín Costa, número 36.

BLASCO HERMANOS

Fábricas de Teja y Ladrillo

SANTAS JUSTA Y RUFINA Y MUDÉJAR DEL ARRABAL

Hornos mecánicos. Tejas y Ladrillos huecos y macizos Especialidad en baldosín y ladrillo prensado

San Julián, núm. 69 - Teléfonos 132 y 63

TERUEL

BRINDAMOS

al Gobierno de la República que como medida de higiene desaparezcan los sueldos dobles y cuadruples que muchos funcionarios vienen disfrutando, para curar la sangrante herida que la Monarquía abrió a la economía española.

No digamos nada de las dietas porque tienen que pasar aquellos sufridos señores, y mucho menos de su participación en las multas que injustamente imponen, como si todavía en España la democracia fuese un mito.

¿Es que no se ha enterado el señor Prieto?

Pues que se lo pregunte al portero del Ministerio, que seguramente tendrá una buena relación nominal con sus apellidos respectivos.

Lápidas y Mármoles

Juan Bautista Bolea

ARTE EN PIEDRA

Ramón y Cajal, número 57

LOS SUCEOS DE CAMARENA

Los lamentables sucesos del pueblo de Camarena, han conternado nuestro afán de democracia, por que nadie que abrace nuestra ideología republicana, puede dejar de sentir repulsa a esos desmanes púnicos, ya que sojo podrían justificarse tales actitudes cuando la autoridad no respondiera a sus fines de justicia.

Por tanto aplaudimos la energía del señor Pomares, y le alentamos para que no desmaye un momento en su afán de afianzar la República, mediante un régimen de respeto mutuo.

Y así nos es grato tomar de sus propios labios la versión de este asunto.

Hablando esta mañana con los periodistas el gobernador, señor Pomares Monleón, nos ha manifestado lo siguiente.

Con motivo de pedir la destitución del médico titular de Camarena, se amotinaron los vecinos de dicho pueblo, intentando atropellar al facultativo y su familia e incluso saltar su casa, llegando a encender hogueras frente al edificio. Cuando la República es acatamiento a la ley y respeto absoluto a las personas, vienen, desgraciadamente, poniéndose en práctica en algunos pueblos de esta provincia, procedimientos anárquicos para lograr por el motín y la algarada, lo que justo y legalmente no puede alcanzarse. Sucesos de esta índole que dicen muy poco de la cultura y sensibilidad ciudadana de los pueblos en que se desarrollan, se dan todos los días en la provincia, siendo; invariablemente, cuatro o cinco agitadores profesionales ó políticos del viejo estilo no satisfechos en sus ambiciones de mando, los que lanzan a la calle al vecindario tumultuosamente, unas veces contra el médico y otras contra el secretario del Ayuntamiento. Con estos

La Casa del Cristal y Loza

Gran surtido para Fondas, Bares y Cafés.—

Artículos para regalos.—Material eléctrico.—

Las mejores lámparas eléctricas, con descuento

para cantidades.

JOSÉ ORTIZ MARTÍN.-M. Muñoz, 18

motines y estas algaradas estoy dispuesto a terminar radicalmente, cueste lo que cueste y por violentas que sean las medidas que tengo que adoptar, a este fin, y con motivo de los sucesos de Camarena e impuesto las siguientes sanciones a sus promotores:

A Cándido Zuriaga, multa de mil pesetas.

A Damián Mínguez Pérez, multa de mil pesetas.

A Amadeo Quilez Pérez, multa de mil pesetas.

A Dionisio Pérez Muñoz, multa de mil pesetas, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le correspondan por su cargo de peatón de Correos.

A Miguel Nebot Ibáñez, multa de mil pesetas y destitución en su cargo de guardia Municipal de aquel Ayuntamiento.

A José Esteban Mínguez, multa de quinientas pesetas.

A Manuel Escuin Esteban, multa de quinientas pesetas y a Fermín Selbis, multa de quinientas pesetas.

No olvidamos que el pueblo de Camarena, sabrá reconocer los imperativos de la razón de la justicia y deseamos que su vida social no tenga nada que la perturbe.

Centro Republicano Radical

Se notifica a todos los correligionarios de Teruel, que el domingo 11 del actual, a las TRES de la tarde en primera convocatoria y a las TRES y MEDIA en segunda, para tratar los asuntos:

Nombramiento de 10 vocales para la Junta provisional del partido.

Cuenta de su gestión y dimisión de la Comisión de Organización y Propaganda.

LA DIRECTIVA

Próximo enlace

Nuestro querido amigo y correligionario el gobernador civil de esta provincia señor Pomares Monleón nos anuncia su próximo enlace matrimonial con la bellísima señorita Elvira de Cáceres, cuya ceremonia se celebrará el día 15 del corriente en la casa particular de la novia en la ciudad de Alicante.

Vaya por adelantado nuestra cordial felicitación.

AGENCIA CONSIGNATARIA

LEON

MARQUES

Transportes por tracción

mecánica.

Plaza de Carlos Castel, núm. 39

TERUEL

A todos los pueblos del partido judicial de Mora de Rubielos

Celebrada la magna Asamblea, convocada por la comisión encargada de organización y propaganda de este partido Republicano Radical de la provincia, en atención a las bases acordadas por el partido nacional, (según vereis por la prensa del partido) y como resultado de la misma, es un deber el nuestro para con todos los pueblos del partido judicial de Mora de Rubielos dirigirnos por medio de estos renglones llenos del mayor afecto y entusiasmo, primero para dar las las gracias en nombre de nuestros respectivos centros de Rubielos de Mora, de Sarrión y de Mosqueruela y en el nuestro propio, por el honor y confianza que nos habeis dado, al conferirnos la representación de este distrito, como vocales del Comité provincial, todas las aspiraciones de nuestros correligionarios que inspiradas dentro de la mayor democracia y máxima justicia (condiciones indispensables de todo afiliado al partido Radical) se nos hagan siendo nuestros deseos el de unificar nuestro ideal y organización para la defensa mancomunada de todos y cada uno de nuestros pueblos.

En estos extremos haremos todo el desenvolvimiento de nuestro cargo de vocales ante el partido Radical y en cuanto a nuestra intervención en el Comité.

Es una verdadera satisfacción para el Partido Judicial a que pertenecemos la demostración que dió ante esta Asamblea con sus numerosas representaciones de cuyo éxito nos felicitamos todos, por su organización. No obstante esto, como la calidad de vocales del Comité Provincial nos obliga a una extensa propaganda de nuestro partido la cual empezará seguidamente puesto que así se lo propone el referido Comité por acuerdo unánime de la Asamblea, hacemos por medio de este ofrecimiento, un llamamiento a los pocos pueblos que dejaron de asistir a la Asamblea (si hay alguno, que lo dudamos) en que no tenga organización nuestro partido Radical, para que nos lo comuniquen y solicite nuestra cooperación para crear el correspondiente Centro, ya que a no dudarlo, nuestro programa y el prestigio de nuestros jefes Nacional don Alejandro Lerroux y Provincial don José Borrero, tienen simpatizantes en todos los pueblos de la provincia, por insignifi-

cante que sea. Hoy España entera e incluso el extranjero, reconoce en don Alejandro Lerroux el hombre cumbre como gobernante por sus dotes intelectuales inigualadas por ningún otro político Español.

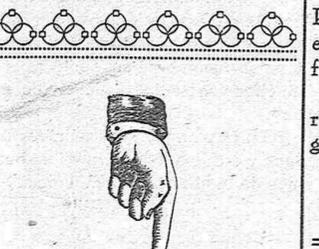
Siendo así y estando a nuestro cargo, parte de la propaganda a hacer en la nueva y buenisima organización del partido Radical dentro de nuestra provincia incondicionalmente nos ponemos a disposición de todos los pueblos a que pertenecemos con la seguridad de que cumpliremos lealmente con el deber que nuestro cargo nos impone, puesto que a ello nos estimulareis todos y sobremarera el Comité provincial.

Por todo lo cual veriamos con suma satisfacción que la unión de todos los Centros de los diferentes pueblos de este distrito, fuesen tan íntima a la causa, como los trascendentales momentos actuales exigen.

Estos son los deseos de vuestros representantes provinciales que con el grito de ¡VIVA ESPAÑA REPUBLICA! os envía un sincero saludo.

José Vila Igual, Alberto Benso García, José Roca Albert.

NOTA.—En la misma Asamblea, como vereis, se nombraron como vocales suplentes a los representantes, de Arcos de las Salinas, don Antonio Campillo; de Valbona, don Justo Formentín, y de Albentosa, a don José Divi, que forman parte de la comisión de propaganda.



Gran Anis Vencedor

FABRICANTES:
Vicente Soria y Pérez
CARIÑENA

Para el señor gobernador

Desde Ejulve

Hartos de aguantar ya más caciquerías y viendo que esta chusma, mangoneadora de los sagrados intereses de esta población, durante tantos y tantos años al servicio de la monarquía y de la dictadura, siguen denunciando, claro está que con falsos pretextos, a los que velando por el bien de la población, están descubriendo

los chanchullos que el antiguo régimen apoyó en este pueblo, para favorecer los intereses de cuatro caciques (que más les valdría meterse en sus casas) no podemos ya callar por un momento más y nos lanzamos a la calle dispuestos a que triunfe la verdad y la justicia, que aquí como en el resto de España estaba a la altura del barro.

Por hoy señor gobernador, no hacemos relación de «vida y milagros» de los santones de este pueblo, que para poder continuar sus raterías se han constituido en «Sindicato Agrícola Republicano» (Sociedad o lo que sea, que como demostraremos si hay necesidad está boicoteando a la República y también veremos... lo bueno que de allí sale) pero si tenemos que manifestar que en la guerra que nos han declarado, esperamos tomará V. E. parte y amordazará a los que hasta el 14 de Abril, han despilfarrado el dinero del pueblo, como veremos cuando se saquen en limpio las cuentas del camino vecinal de Ejulve a las Ventas Cañizar.

A eso y a otras cosas que ya hemos descubierto con solo nuestro esfuerzo, es a lo que tienen miedo y, no crean esos señores que porque vayan con denuncias y amenazas de muerte nos vamos a entregar, no. Nuestra misión terminará, cuando brille con todo resplandor la verdad.

Esperamos pues que el señor gobernador tomará parte activa en los asuntos de esta población y verá con claridad quienes, cuando y como han revuelto al pueblo, ya que lo acumulan a los verdaderos defensores de la democracia, de las libertades ciudadanas y de la República.

Seguramente que cuando lean estos renglones los servidores del último Borbón, nos amenazarán, insultarán, etcétera, etcétera, pero... nosotros responderemos con el desprecio, armas al hombro.

Eso sí, tenemos necesidad y prisa porque se liquide lo pasado; quien deba, que pague; es preciso, para que esta honrada villa entre en vías de progreso y de paz.

Como nuestro lema es VERDAD, JUSTICIA, PAZ y PROGRESO, estaremos a la expectativa para salir en su defensa ante cualquier ataque.

Por hoy basta, otro día echaremos el resto. Ahora el señor gobernador tiene la palabra.

JUAN M. PUERTO
Ejulve 3 de Octubre de 1931.

Interesante

El Comité organizador de la Asamblea celebrada por el partido republicano radical de la provincia, hace saber a cuantos señores solicitan datos sobre los asuntos que en la misma se trataron, que sin perjuicio de darles una contestación por correo, en carta o personalmente, se den por enterados al leer la amplia reseña que de dicho acto se inserta en otro lugar de este número.

EL COMITÉ

FOOT-BALL

PARTIDOS PARA EL DOMINGO

Para el próximo domingo y hora de las once de su mañana tendrá lugar un encuentro entre los equipos infantil; Atlético-Olímpica, en el campo de la Tahona, arbitrando el partido Juan Polo.

También tendrá lugar a las tres y media de la tarde en el campo de la Tahona un interesante encuentro entre los equipos locales Rápido-Terror, y arbitraré el partido Quintín Fernández.

TIO VERDAD

Tienda de Comestibles, Vinos y Licores
DE
JOSÉ NARRO
Plaza de la Bolamar, número 11
TERUEL

INTERESANTE

Por el presente anuncio se ruega a toda persona que desee ser suscriptor de este periódico, que puede hacerlo suscribiendo el boletín de adhesión que se copia a continuación, remitiéndolo por correo bajo sobre a nombre de señor administrador del periódico EL TURIA.

De una manera especial se hace un llamamiento en este sentido a los correligionarios de toda la provincia.

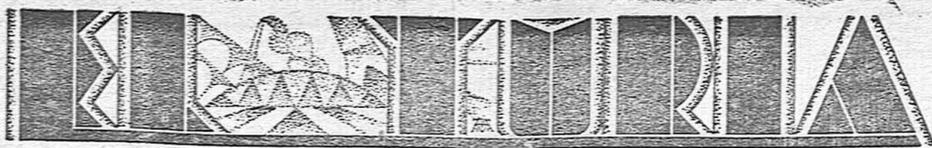
Boletín de suscripción
D.
que vive en provincia de desea suscribirse por (1) al semanario EL TURIA.
..... de de 193
(1) Mes, trimestre, semestre, año.

Reparación de autos,
- motos y bicicletas -

Ronda de Víctor Pruneda, núm. 6
- Giordano Perruca -

¿Es Ud. republicano radical?
Suscribase a EL TURIA y conocerá en detalle la marcha orgánica de su partido, único periódico de esta idea en la provincia.
Haga propaganda de EL TURIA y en cada nuevo suscriptor tendrá un nuevo correligionario.

Muebles MAICAS
Últimas novedades en artículos para regalos.
Ramón y Cajal, 41 al 45 (antes San Juan).-TERUEL



El honor y la gloria

La moral regla los actos del hombre privado; el honor los del hombre público.

La moral pertenece al fuero de la conciencia individual, y es la norma de la conducta del hombre con relación a sí mismo y a sus semejantes.

El honor entra en la conciencia del hombre social y es la norma de sus acciones con relación a la sociedad. Hay ciertas acciones que la moral aprueba en el hombre privado y reprueba en el hombre público. Es por lo mismo necesario adoptar la palabra honor, la cual vulgarmente se aplica al hombre público que se conduce con honradez y probidad, puesto que ella designa la moralidad en los actos.

El honor y la moral son dos términos idénticos que conducen a idénticos resultados.

La moral será el dogma del cristiano y del hombre privado; el honor el dogma del ciudadano y del hombre público.

El hombre de honor no traiciona los principios.

El hombre de honor verdad no falta a su palabra no viola la religión del juramento, ama lo verdadero y lo justo; es caritativo y benéfico.

El hombre de honor no prevariza, tiene rectitud y probidad, no vende sus favores cuando se halla elevado en dignidad.

El hombre de honor es buen amigo; no traiciona al enemigo que viene a ponerse bajo su salvaguardia, el hombre de honor es virtuoso, buen patriota y buen ciudadano. El hombre de honor detesta la tiranía porque tiene fe en los principios; y no es egoísta, la tiranía es el egoísmo encarnado.

El hombre de honor, se sacrifica, si es necesario, por la justicia y la libertad.

No hay honor ni virtud sin sacrificio; ni habrá lugar al sacrificio permaneciendo en la inacción.

El que no obra cuando el honor lo llama, no merece el título de hombre.

El que no obra cuando la patria está en peligro, no merece el título de hombre y ciudadano.

La virtud de las virtudes es la acción encarnizada al sacrificio.

El sacrificio es aquella disposición generosa del ánimo, que lleva al hombre a consagrar su vida y facultades ahogando a menudo las sugestiones de su interés personal y de su egoísmo, a la defensa de una causa que considera justa; al logro de un bien común a su patria y a sus semejantes; a cumplir con sus deberes de hombre y de ciudadano siempre y a pesar de todo; y a derramar su sangre, si es necesario, para desempeñar tan alta y noble misión.

Todo hombre, pues, tiene una misión. Toda misión es obligatoria. Solo es digno de alabanza, el que conociendo su misión, está siempre dispuesto a sacrificarse por la patria, y por la causa santa de la democracia.

Solo es acreedor a gloria, el que trabaja por el progreso y bienestar de la patria y de la humanidad.

Para mi opinión solo serán glorias legítimas aquellas que hayan sido adquiridas por la senda del honor; aquellas que no estén manchadas de iniquidad e injusticia; aque-

llas obtenidas a fuerza de heroísmo, constancia y sacrificios; aquellas que hayan dejado, sea en los campos de batalla, sea en el gabinete, la prensa o la tribuna, rastros indelebiles de su existencia; aquellas en suma que pueda sancionar el incorruptible juicio de la filosofía.

Hay grande diferencia entre gloria y reputación.

El que quiere reputación lo consigue. Ella se encuentra en un título, en un grado, en un empleo, en un poco de oro, en un vaivén del ocaso, en aventuras personales, en la lengua de los amigos y de la lijónja rastrera.

La reputación es el humo que ambiciona las almas mezquinas y los hombres mediocres. La gloria es distinta.

La gloria es como la planta perenne cuyo verdor nunca amarillea. La gloria echa raíces tan profundas que llegan al corazón de la tierra y se levantan a las nubes del cielo.

La gloria prende y se arraiga en todos los corazones; la gloria es el himno perpétuo de alabanza que consagra un pueblo a la humanidad reconocida al ingenio, a la virtud y al heroísmo.

La gloria es la riqueza del grande hombre adquirida con el sudor de su rostro.

El que se sienta capaz de hacer una cosa, de llevar a cabo una grande empresa, de ocupar un puesto elevado debe ambicionarlo; pero sin hallar la ley y la justicia, ni emplear los medios reservados a la incapacidad y la malicia.

La astucia es un instinto animal que poseen en alto grado los hombres que carecen de inteligencia.

La virtud y la capacidad van con la cara descubierta, la hipocresía y la estupidez se la cubren.

Todas las naciones tienen sus grandes hombres símbolos permanentes de su gloria.

La gloria de sus grandes hombres es el patrimonio más querido de las naciones, por que ella representa toda su ilustración y progreso, toda su riqueza intelectual y material, toda su civilización y poderío.

¡Feliz la nación que cuenta entre sus hijos muchos grandes hombres!

La única gloria que puede legitimar la filosofía en el soldado, es aquella conquistada en los campos de batalla, luchando por la causa de la independencia y la libertad de la patria.

La única gloria que puede legitimarla la filosofía en el magistrado, el legislador, o el estadista, es aquella que se muestra pura y deja rastros permanentes de sabiduría, de razón, de inteligencia. Vosotros legisladores, estadistas, magistrados, que os llenais de orgullo porque os sentasteis en la silla del poder y la turba repitió vuestro nombre, ved primero si fuisteis acreedores a aquella dignidad y si vuestras obras han sido de alguna utilidad a la patria.

La única gloria que puede legitimar la filosofía en el pensador, en

Café Nacional

(Antes Regio)

Plaza de Carlos Castel, núm. 40

El propietario de este establecimiento participa al público, que para dentro de breves días se proyectan grandes reformas.

GRAN CONFORT

Servicio esmerado por camareros y señoritas

Se advierte, que no es servicio vulgar de camareras, sino todo lo contrario, ya que se trata de muchachas HONESTAS

DECENTES para que el establecimiento pueda ser visitado por las señoras.

el literato o en el escritor, es aquella que ilustra y civiliza, que extiende de la esfera del saber humano, y que graba en diamante con el buril del genio sus obras inmortales.

Vosotros literatos, escritores y pensadores, que os vanagloriais tanto de vuestro saber y del incienso que os prodigan las ciegas muchedumbres; mostradnos los frutos de vuestras obras, los partos de vuestros genios, el tesoro de vuestra ciencia y la sabiduría de vuestra doctrina.

La filosofía solo puede absolver las batallas emancipadoras, porque de la sangre que derraman, brota la libertad y de las ruinas y cadáveres que siembran, nace la vida y la resurrección de un pueblo.

La guerra civil y la conquista producen solamente la muerte y la tiranía y son hijas de abominación. ¡Que lauro aquel teñido en sangre de hermanos, o enrojados con sangre de oprimidos!

Un pueblo que cuenta con glorias legítimas en su historia es un pueblo grande que tiene porvenir y misión propia.

Glorias de nuestra raza hispánica son en la literatura Cervantes, Tirso de Molina, Quevedo, Fernando de Rojas, Calderón de la Barca, Gracian, Dicenta, Pérez Galdós, Blasco Ibáñez, Baroja, Pérez de Ayala, Palacio Valdés, etc., etc.

Glorias de la democracia republicana son en nuestra España Pi Margall, Figueras, Salmerón, Pablo Iglesias, Azcarate, Sol y Ortega, Lerroux, Blasco Ibáñez, Costa y otros...

De los muchos republicanos que actuán en estos tiempos, algunos pasarán a ser glorias republicanas y ya se vislumbran sus actos; pero muchos vegetarán en la mediocridad.

¡Gloria y honor a los mártires de Jaca y a todos los mártires anónimos de la libertad y democracia!

JUSTO FORMENTÍN VAL
Valbona Octubre de 1931.

Deber urgente

Las Constituyentes han aprobado el artículo 36 del Código fundamental, en que se reconoce iguales derechos electorales a los dos sexos. La mujer, tiene ya reconocido el carácter de elector y puede y debe usar del derecho a emitir su sufragio.

A nuestro juicio, es precipitado tal acuerdo, pero como es un hecho y de hechos se vive, a él hay que atenerse. Esto crea en nosotros los republicanos todo un deber ineludible e inaplazable, cual es el de lograr que nuestras creencias, nuestras aspiraciones y nuestra conducta, sean absolutamente comprendidas y compartidas por nuestras mujeres, hermanas e hijas. Es preciso que cada republicano haga de su hogar un santuario donde

se rinda culto fervoroso a la República. Es preciso, sobre todo, que termine de una vez y para siempre el hecho lamentable que las esposas e hijas de republicanos presten acatamiento a la iglesia; es preciso, en suma, que cada hogar republicano sea absolutamente laico y todos debemos laborar por conseguir tal objeto.

No olvidar que los cavernícolas trabajaron cerca de las mujeres para lograr la mayor suma de votos a favor de sus intereses, y que nuestro deber es precisamente que sus maniobras no progresen porque el interés de España así lo demanda.

No creemos que el voto de la mujer sea causa de peligro para la República; tiene ya demasiado arraigo en la conciencia nacional para que esto suceda; tampoco es posible ya una restauración monárquica; pero a pesar de todo pudiera ser causa de alborotos y disturbios y quizá origen de discusiones en el hogar y deber nuestro es evitar con nuestra actuación que los enemigos se apoderen, para su provecho y en daño de España, de armas que están en nuestra mano y no nos debemos dejar arrebatar.

Acotaciones

Nuestro pueblo debe mucho a la religión católica, aunque hay que reconocer también que ha sido la causa de un retraso político.

En el dictamen constitucional se tiende a un Estado moderno. El problema religioso es impropio de un debate de totalidad. En este proyecto se ve una hostilidad, pero esta hostilidad—es conveniente advertirlo—no va contra la religión, sino contra los que representan y ejercen la autoridad de la Iglesia; pero no por este concepto, sino por la forma inadecuada e impropia con que ejercen sus funciones.

Aunque se suprima el presupuesto del Culto y Clero, los templos parroquiales seguirán viviendo en la opulencia.

El evangelio no tiene en España enemigos. La enemistad es contra los que vulneran los principios del Evangelio.

Soy partidario de la Escuela única como en Francia.

BASILIO ALVAREZ
(Presbítero)

Desde Sarrión

Política de partido local

Nunca, como ahora se puede demostrar nuestra fe republicana. Hoy e abre el horizonte y p e len quedar definidas todas y cada una de las figuras políticas, cada cual en su sector.

El día 4 del actual se celebró la Asamblea provincial del partido, en la que se nombró el Comité provincial, de acuerdo con las bases, que para la reorganización del partido, acordó el Consejo Nacional del mismo. Y se nos marcó el camino a seguir en nuestras pequeñas organizaciones.

Nunca como hoy, interesa a todos los afiliados y principalmente a mis queridos paisanos el adquirir conocimiento relacionados con el Partido Radical, y no solamente a los afiliados, sino a todo ciudadano que desee el progreso y la salvación de nuestra querida patria.

El que jamás pensó que pudiera hacerse republicano, debe en estos momentos salir de la inercia en que ha estado sumido tantos años, para la defensa de la Madre Patria, en estos decisivos momentos, tan históricos, como delicados; no debemos olvidar los españoles que nos preciamos de tales, que nuestra República tiene infinidad de enemigos; que gustosos la verían derrumbarse.

Razonando de esta forma no admito que pueda haber ciudadanos conscientes de su deber, que no se unan al bloque de una organización para salvar a la madre que nos dio el ser.

Las bases a que antes me referí, patentizan de una manera clara y solemne su amor a España, ya por el espíritu de transigencia con que permite su filiación, ya con el celo que demuestra al ordenar como deben regirse todos y cada uno de sus sectores, por insignificantes que sean.

Siendo así, yo me permito hacer un llamamiento a mis queridos paisanos los sarriónenses, para que sin dudar un momento acudan a afiliarse al partido Radical, con el exclusivo fin de aportar su grano de arena para salvar a España y a la República; no es difícil conseguir esto, pues apartando de nuestra conciencia todo egoísmo y resentimiento personal, y empezando por disculpar, pensando que no hay bien que no nos cueste nuestro pequeño o grande sacrificio, estoy seguro que vosotros así lo haréis, y pronto Sarrión en su casi totalidad, saldrá en defensa de nuestro pueblo y así podremos ayudar a nuestra Nación.

No me cansaré de insistiros a que os organicéis de forma que llegue un día en que podamos presentar nombres de ideal, sentido común, honradez y energía, ya que en lo que lleva de vida nuestro pueblo aún pocos han habido, si bien hemos contado con alguno.

Sabido es queridos paisanos que nuestra situación económica, nos tiene a todo el pueblo, sin excepción, preocupadísimos; esta preocupación ha motivado gestiones encaminadas en pro de nuestra vi-

da y que sin duda alguna nuestra Diputación provincial, nuestro celo y humanitario gobernador civil, y principalmente nuestros representantes en Cortes, tendrán constantemente presentes, por su importancia en favor de un pueblo que a la vista de todos está, no cuenta con ningún medio económico para conjurar la crisis de trabajo, que por ser esta nacional no tiene ni siquiera el recurso de la emigración, con lo que queda más agrabada si cabe nuestra triste situación.

Es preciso queridos sarriónenses, que con el último sacrificio lleguemos a la unificación de todos los hijos de Sarrión, para que en toda ocasión que se nos presente pidamos a una sola voz, que ese camino vecinal, ya aprobado, empiece, sea como fuere, el próximo mes de Noviembre o a más tardar el de Diciembre.

No hubiéramos llegado a esta angustiosa situación si estuviéramos todo el pueblo organizado, o lo aseguro.

Es necesario unírnos, organizarnos y lo; se nos brinda la ocasión propicia con nuestro Partido Radical.

A. B. G.
Sarrión, 29-9-31.

Se venden

cuatro depósitos galvanizados, de 500 litros cada uno, y un motor de medio caballo, con accesorios.

Rozón: Tremedal, 1
FELIX T. LOPEZ

Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel

Anuncio de subasta

La subasta para llevar a cabo las obras de pavimentación del último trozo de la avenida de la República, y plaza de San Sebastián de esta Ciudad, tendrá lugar a las once de la mañana del día siguiente hábil transcurridos que sean 20 a contar del siguiente al en que apareció inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de los corrientes.

Los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes para la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de once a una de la tarde, todos los días hábiles que medien hasta el día anterior al de la subasta.

Los licitadores que deseen concurrir a la citada subasta, harán el depósito de 1.943.80 pesetas en la Depositaria Municipal equivalente al cinco por ciento del importe del presupuesto, bien en metálico o en valores cotizables en Bolsa o de la Deuda Municipal de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal, en los días hábiles hasta el anterior al en que aquella haya de tener lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Teruel a 6 de Octubre de 1931.
—El alcalde accidental, Manuel Bernad.

IMP. DE LA VOZ DE TERUEL-BRETÓN 6

ZAPATERIA DE GALVE
Calzados a medida y de venta
Joaquín Costa 25. — TERUEL

Ultramarinos, Cafés y
— Chocolates —
Joaquín Costa, núm. 7
— TERUEL —

MERCURIO TALLER DE REPARACIONES DE TODA CLASE DE MAQUINARIA
Motores de explosión.—Automóviles
SE GARANTIZAN LAS REPARACIONES
Avenida de la República, 50 * Teléfono 1

Carnicería nueva
Carne del País
Tomás Nougués, núm. 4